



**EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS CORRESPONDIENTES A LA NAVE Y CAFETERÍA DE LA MINA, RESTAURANTE CAFETERÍA LOS OSOS, RESTAURANTE CAFETERÍA SELF-SERVICE, AULA MEDIOAMBIENTAL Y CUADRA DE ELEFANTES, DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.**

ACTA Nº 3

EXP.19.290.PNC.CO

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE APERTURA DEL SOBRE “B”) Y APERTURA SOBRE “C)” Y SU RESULTADO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS CORRESPONDIENTES A LA NAVE Y CAFETERÍA DE LA MINA, RESTAURANTE CAFETERÍA LOS OSOS, RESTAURANTE CAFETERÍA SELF-SERVICE, AULA MEDIOAMBIENTAL Y CUADRA DE ELEFANTES, DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.**

Siendo las 11.45 h del día **08 de noviembre de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** D. **Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

**VOCALES:** D<sup>a</sup> **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica Cantur, S.A

D<sup>a</sup>. **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A.

D. **Roberto Cayón Sañudo**, Técnico Superior del Área Técnica de Cantur. S.A.,

D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

D. **Miguel Otí Pino**, Director del Parque de la naturaleza de Cabárceno.

D<sup>ña</sup>. **María Jesús Gutiérrez Mantecón**, Área de Hostelería de Cantur, S.A.

**SECRETARIO:** D<sup>ña</sup>. **Alejandra San Martín Mediavilla**.

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación de la puntuación del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su resultado y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al



Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de obras de reparación de cubiertas de los edificios correspondientes a la nave y cafetería de la mina, restaurante cafetería los osos, restaurante cafetería self-service, aula medioambiental y cuadra de elefantes, del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión, informando que por motivos de agenda D. Alberto Terán no ha podido acudir a la reunión y ha delegado su asistencia en Dña. María Jesús Gutiérrez Mantecón. A continuación por el Presidente se informa que con fecha 5 de noviembre de 2019 se ha recibido el informe realizado por el Arquitecto Técnico de Área Técnica Dña. Lara Martínez Leal, el cual queda unido al expediente.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

<b>HERGAR, S.A.</b>	<b><u>6,50 Ptos.</u></b>
<b>TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.</b>	<b><u>22,85 Ptos.</u></b>
<b>IMESAPI, S.A.</b>	<b><u>19,10 Ptos.</u></b>
<b>B. LASTRA SOLÓRZANO E HIJOS, S.L.</b>	<b><u>14,45 Ptos.</u></b>
<b>CONSTRUCCIONES GUTO NORTE, S.L.</b>	<b><u>12,10 Ptos.</u></b>
<b>SIECSA, S.A.</b>	<b><u>19,45 Ptos.</u></b>

En el informe técnico se observa lo siguiente: “ (...) la puntuación obtenida por el licitador HERGAR, S.A., resulta meramente inferior al umbral mínimo de 12 puntos establecido en el PCAP para continuar en la siguiente fase de valoración de las ofertas”.

A la visto de lo antedicho, la Asesora jurídica de la mesa informa que en el apartado I, letra M del PCP se establece lo siguiente:

**“Serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase (valoración de criterios dependientes de un juicio de valor, criterio nº 4) no hayan alcanzado una puntuación de al menos DOCE (12) PUNTOS.”**

**A la vista de lo informado, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan excluir del procedimiento a la licitadora HERGAR, S.A., por no haber superado el umbral mínimo establecido en el PCP para pasar a la siguiente fase del procedimiento.**



A continuación, al tratarse de la apertura del sobre C)- de un acto público, el Presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, accediendo D. César Gómez Blanco en representación de IMESAPI, S.A.

Seguidamente el Presidente ordena la apertura del sobre C)- de los licitadores admitidos de conformidad al PCP, siendo el resultado el siguiente:

El sobre C)- de la licitadora **TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.** contiene:

- Oferta económica: 406.000€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 10 años.
- Mejora.

El sobre C)- de la licitadora **IMESAPI, S.A.**, contiene:

- Oferta económica: 345.854€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 11 años.
- Mejora.

El sobre C)- de la licitadora **B. LASTRA SOLÓRZANO E HIJOS, S.L.**, contiene:

- Oferta económica: 435.977,00€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 9 años.
- Mejora.

El sobre C)- de la licitadora **CONSTRUCCIONES GUTO NORTE, S.L.** contiene:

- Oferta económica: 407.855,23€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 10 años.
- Mejora.

El sobre C)- de la licitadora **SIECSA, S.A.** contiene:

- Oferta económica: 398.874 € más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 10 años.
- Mejora.



A continuación, se procede a la puntuación del sobre C de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, informando el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de lo siguiente:

Según figura en el Pliego de condiciones particulares del contrato,

*“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”*

LICITADOR	IMPORTE	DESVIACION PORCENTUAL
TAMISA PROYECTOS Y OBRAS S.A.	406.000,00	1,78%
B.SOLORZANO LASTRA E HIJOS SL	435.977,60	9,29%
IMESAPI SA	345.854,35	-13,30%
CONSTRUCCIONES GUTO NORTE SL	407.855,23	2,24%
SIEC SA	398.874,00	-0,01%
MEDIA	398.912,24	100,00%

A la vista de lo expuesto y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones particulares y en el artículo 149 de la LCSP, se acuerda requerir a la empresa licitadora **IMESAPI, S.A** a fin de que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a justificar la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la obra, la originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar la obra, El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda de Estado; igualmente la Mesa acuerda solicitar, una vez recibida la justificación de la empresa requerida, un informe técnico sobre la justificación de la oferta; dando cuenta a continuación al órgano de contratación para su resolución.



Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda reunirse próximamente, para la valoración de la justificación aportada y elevar propuesta de aceptación o rechazo de la oferta al órgano de contratación y, a continuación, proceder a la puntuación del resultado del sobre "C" de aquellos admitidos, y elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, debiendo darse publicidad en el perfil del Contratante e invitando a los licitadores a participar en el acto. La reunión de la Mesa de Contratación, tendrá lugar en la c/ Albert Einstein, 4-2ª planta, Parque Científico y Tecnológico de Santander.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 12:05 de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Irene Ruiz Ortega

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Roberto Cayón Sañudo.

VOCAL

Miguel Otí Pino

VOCAL

María Jesús Gutiérrez Mantecón